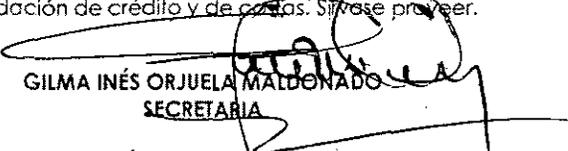


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 21 de septiembre de 2020; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que venció en silencio el término de traslado de la liquidación de crédito y de costas. Si vos proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jpmopsesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – CEL 3176454379

Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 257364089001201900147-00
PROCESO : EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: COLOMBIA COOP
DEMANDADO: MARÍA HILDA CHAUTA LOVERA

Se pronuncia el Despacho con ocasión a la liquidación del crédito elaborada por la entidad ejecutante a través de apoderado judicial, visible a folio 52 del expediente, teniendo en cuenta que la misma no fue objetada dentro del término de traslado.

De acuerdo a lo anterior, encontrando que la liquidación bajo estudio se encuentra ajustada a derecho, cumpliéndose con la orden emitida en el mandamiento de pago de fecha librado el 4 de octubre de 2019 y además tuvo en cuenta los abonos parciales realizados con posterioridad a la presentación de la demanda conforme se indicó en auto de seguir adelante la ejecución proferido el 19 de agosto de 2020, se **APRUEBA** la misma al corte del mes de septiembre de 2020 en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$59'047.687,29)**, de conformidad al numeral 3° del artículo 446 del C.G.P.

De otra parte, teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la Secretaría del Juzgado se realizó en cumplimiento de la orden emitida en proveído del 19 de agosto de 2020, el Despacho le imparte aprobación de conformidad a lo establecido en el artículo 366 ibidem. Folio 53.

NOTIFÍQUESE.


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Sesquilé, Cundinamarca

El auto anterior se notificó en por ESTADO No. _____
Hoy **28 SEP. 2020** a las _____

GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
Secretaria

